



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
17 de abril de 2009  
Español  
Original: inglés

**Adopción de medidas**

---

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2009

8 a 10 de junio de 2009

Tema 6 a) del programa provisional\*

### Proyecto de documento sobre el programa del país\*\*

**Bulgaria\*\*\***

#### *Resumen*

El proyecto de documento sobre el programa de Bulgaria se presenta a la Junta Ejecutiva para que lo examine y formule observaciones al respecto. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 2.250.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 6.000.000 de dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2010 y 2012.

---

\* E/ICEF/2009/8.

\*\* La presentación del documento se ha retrasado a causa de la necesidad de celebrar consultas internas.

\*\*\* De conformidad con la decisión 2006/19 de la Junta Ejecutiva, el presente documento se revisará y se publicará, junto con una matriz de resultados, en el sitio web del UNICEF a más tardar seis semanas después de que la Junta Ejecutiva lo examine en su período de sesiones. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo durante su segundo período ordinario de sesiones de 2009.



## Datos básicos<sup>†</sup>

(Corresponden a 2007 a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años) (en millones) . . . . .	1,3
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5) (por cada 1.000 nacidos vivos) . .	12 <sup>a</sup>
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves) . . . . .	2,5
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, 2006) . . . . .	7 <sup>b</sup>
Matriculación en la enseñanza primaria (porcentaje neto de niños/niñas, 2006) . . . . .	93/92
Alumnos de enseñanza primaria que llegan al último grado (porcentaje, 2005) . . . . .	95
Utilización de fuentes de agua mejoradas (porcentaje, 2006) . . . . .	99
Utilización de instalaciones de saneamiento mejoradas (porcentaje, 2006) . . . . .	99
Prevalencia del VIH en adultos (porcentaje) . . . . .	0,05 <sup>c</sup>
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años) . . . . .	..
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.) . . . . .	4 590
Niños de un año inmunizados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (porcentaje) . . .	95
Niños de un año inmunizados contra el sarampión (porcentaje) . . . . .	96

<sup>†</sup> Para obtener datos más amplios sobre la situación de los niños y las mujeres del país, consúltese el sitio <http://www.unicef.org>.

<sup>a</sup> Informe nacional sobre los ODM 2008: El dato del Instituto Nacional de Estadística sobre la tasa de mortalidad de menores de cinco años es de 11 por 1,000 nacidos vivos.

<sup>b</sup> La estimación correspondiente a 2005 preparada por OMS/UNICEF/UNFPA y el Banco Mundial, ajustada para tener en cuenta la notificación incompleta y la clasificación errónea de la mortalidad materna, asciende a 11 por 100.000 nacidos vivos. Para más información, consúltese el sitio <http://www.childinfo.org/areas/maternalmortality/>.

<sup>c</sup> Datos del Ministerio de Salud.

## Contexto y situación de los niños y las mujeres

1. Bulgaria ha realizado considerables progresos durante los últimos años en el logro de un crecimiento económico sostenible y en la armonización de su legislación y sus normas con el *acquis communautaire* de la Unión Europea. También se ha seguido un ambicioso programa de reformas encaminado a promover los derechos del niño en los ámbitos de la integración social y de la protección y el bienestar de los niños. Bulgaria ingresó en la Unión Europea en enero de 2007.

2. El Gobierno ha armonizado sus políticas de integración social con la Unión Europea mediante la elaboración de un Informe nacional sobre estrategias de protección e integración social para 2008-2010. El Informe determina como objetivos fundamentales la reducción de la pobreza infantil y la creación de condiciones para alcanzar la integración social, garantizar la igualdad en el acceso a la educación y la atención sanitaria de calidad y promover la participación de los niños en la formulación de políticas.

3. No obstante, persisten las dificultades en la promoción de la integración social. El porcentaje de la población expuesta a la pobreza ha estado fluctuando entre el 14% y el 16% en los últimos años. Se informa de que existe un mayor riesgo de pobreza entre los niños de edades comprendidas entre los 0 y los 15 años (17,8%), entre los hogares monoparentales (21,5%) y entre los niños de familias numerosas

(31,5%)<sup>1</sup>. La vulnerabilidad a la pobreza de la población romaní y la población rural es mayor. Del total de niños que abandonan la escuela, más del 50% se identifican a sí mismos como romaníes. Mientras que la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años era del 14,8 por 1.000<sup>2</sup> en 2007, la cifra es más elevada en las zonas donde predomina la población romaní.

4. El Gobierno de Bulgaria tomó una serie de medidas encaminadas a adoptar un planteamiento intersectorial e integral en la esfera de la protección y el bienestar de los niños. Las reformas del sistema de protección de la infancia comenzaron con la adopción de la Ley de Protección del Niño en 2000. Se creó el Organismo Estatal para la Protección del Niño como parte del Consejo de Ministros con el mandato de fortalecer la coordinación en el ámbito de la protección de la infancia. En el plano local se crearon Departamentos de Protección del Niño, cuyas principales responsabilidades son ocuparse de casos concretos, aplicar medidas de protección de la infancia y consultar con las familias y los niños. En 2008, el Parlamento aprobó una nueva Estrategia en favor de la infancia para 2008-2018 como documento fundamental que fija el marco para las políticas. La desinstitucionalización de los niños que se encuentran internados en centros públicos es una prioridad explícita del Gobierno. El Organismo Estatal para la Protección del Niño tiene la responsabilidad de la coordinación y la orientación metodológica. En noviembre de 2008, el Consejo de Ministros adoptó un Plan de Acción Nacional para la reforma de la atención institucional para el período 2008-2011.

5. El examen de los datos desde 2001 indica que el número de niños internados en instituciones especializadas se ha reducido en un 42,3%. A finales de 2008, 7.276 niños residían en un total de 140 instituciones especializadas<sup>3</sup>. Hoy están en marcha en el país 11 nuevos tipos de servicios sociales alternativos, basados en la comunidad, destinados a niños y adultos jóvenes.

6. Se han definido varias esferas de acción prioritarias para seguir consolidando y mejorando la eficacia del sistema de protección de la infancia. A pesar de los progresos realizados, los servicios sociales alternativos no pueden responder debidamente a las necesidades existentes. Es preciso hacer mayores esfuerzos por estimular el desarrollo de la atención en hogares de acogida. En 2008, los Departamentos de Protección del Niño tramitaron 1.011 casos de niños víctimas de violencia, cifra superior a la correspondiente a períodos anteriores<sup>4</sup>. Según una encuesta en pequeña escala realizada por el Instituto de Actividades y Prácticas Sociales entre niños privados de atención parental en 2007, hasta el 43% de los niños internados en instituciones residenciales afirmaron en las entrevistas que en el centro en el que viven hay violencia entre los niños.

7. Según un análisis funcional del sistema de protección del niño, realizado en 2007 con ayuda del UNICEF, existen incoherencias entre las funciones de las distintas dependencias orgánicas. El estudio señaló que es preciso fortalecer más las capacidades de los Departamentos de Protección del Niño en relación con sus funciones y responsabilidades reglamentarias. Los mecanismos de derivación de casos entre los distintos organismos de protección de la infancia responsables de la

<sup>1</sup> Datos de Eurostat: Población y condiciones sociales/Condiciones de vida y protección social/Ingresos, inclusión social y condiciones de vida.

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Estadística, "Población y procesos democráticos en 2007".

<sup>3</sup> 2008 Informe anual publicado por el Organismo Estatal para la Protección del Niño.

<sup>4</sup> 2008 Informe anual publicado por el Organismo Estatal para la Protección del Niño.

gestión de casos requieren mejoras. Para establecer un sistema de protección social del niño que sea efectivo a largo plazo es preciso intensificar las relaciones entre el sistema de protección de la infancia y otros sectores sociales, incluidos los de educación y atención sanitaria, de acuerdo con sus obligaciones en cuanto autoridades de protección en virtud de la legislación vigente.

8. Se han observado progresos en relación con la descentralización administrativa. No obstante, un estudio realizado por el UNICEF en 2007 reveló que varios municipios no están facultados para llevar a cabo nuevas reformas de las instituciones residenciales para niños ni para poner en pie otros servicios sociales basados en la comunidad. Los Fondos Estructurales y de Cohesión de la Unión Europea, que se pusieron a disposición de los municipios y las autoridades de distrito, ofrecen una oportunidad para reforzar los sistemas locales y apoyar la aplicación de políticas y estrategias locales. Los municipios de tamaño pequeño y mediano están experimentando mayores dificultades en el acceso a los fondos para la creación de servicios adecuados, lo que lleva a un desarrollo dispar de los servicios sociales de base comunitaria para los niños y a un acceso limitado de los niños y las familias a esos servicios.

9. El segundo informe del Gobierno sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño fue presentado al Comité de los Derechos del Niño. En el informe se exponen los importantes progresos realizados por el Gobierno en la promoción de los derechos del niño así como las dificultades que aún quedan por resolver.

10. La crisis financiera mundial también está teniendo una repercusión considerable y cada vez mayor en el país. El Gobierno ha calculado que el crecimiento económico bajará hasta el 4,7% en 2009. La gestión eficaz de los fondos públicos para la protección de los más vulnerables y la inversión en capital humano se convierten en prioridades cada vez más importantes.

## **Principales resultados y experiencia adquirida del programa de cooperación anterior, 2006-2009**

### **Principales resultados logrados**

11. El programa de cooperación para 2006-2009 fue el primero de ese tipo de programas entre el UNICEF y el Gobierno de Bulgaria. Su principal objetivo es apoyar la materialización de las aspiraciones del Gobierno para 2010. El programa en el país también respalda los esfuerzos que realiza el Gobierno para asegurar que todos los niños búlgaros crezcan sanos, instruidos, informados, socialmente activos y responsables y en un entorno familiar y social seguro, favorable y que les apoye, y que se sientan seguros a lo largo de su desarrollo. El examen de mitad de período del programa, concluido en agosto de 2008, recomendó algunos ajustes para el año restante.

12. La considerable labor de análisis realizada (como la Evaluación del gasto público destinado a la infancia y el Análisis funcional del sistema de protección de la infancia, así como debates de expertos organizados con instituciones y asociados del sector no gubernamental) contribuyeron a la elaboración y la adopción del Plan integrado para la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Una serie de estudios contribuyó a mejorar la elaboración de políticas de integración

social por los asociados nacionales y llevó a la adopción de políticas centradas en los niños en los niveles nacional y local. La participación de expertos nacionales e internacionales contribuyó a las actividades nacionales encaminadas a elaborar normas para un conjunto mínimo de servicios de protección del niño, así como para aumentar la capacidad de las autoridades municipales para planificar la desinstitucionalización y la creación de servicios sociales alternativos basados en la comunidad.

13. La cooperación facilitó el intercambio de prácticas óptimas y sirvió para la elaboración de modelos para centros de tipo familiar concebidos para los niños con discapacidades. Contribuyó además a la formulación de una metodología para la clausura de centros residenciales para niños con discapacidades, así como un modelo basado en los distritos para la atención en hogares de acogida. Como complemento a los esfuerzos del Gobierno por resolver las vulnerabilidades que aún persisten y garantizar una mejora del acceso a los servicios de salud y educación para los menores, se ensayaron y adoptaron para su implantación a escala nacional servicios para la prevención del abandono escolar y la violencia entre los niños, así como una línea de teléfono de emergencia para los niños. Los servicios de salud con especial atención a los jóvenes y un modelo de educación basada en la preparación para la vida activa destinado a los niños de instituciones residenciales han informado el nuevo Programa nacional sobre prevención y control del VIH/SIDA 2009-2015. En mayo de 2007, se certificó oficialmente en Bulgaria la eliminación de los trastornos por carencia de yodo.

14. El programa en el país ha contribuido al establecimiento de amplias alianzas con la sociedad civil, institutos de investigación, los medios de información e importantes líderes de opinión, lo que ha servido para concienciar a la población respecto de las cuestiones relacionadas con los derechos del niño, como la violencia contra los niños, los niños con discapacidades y los niños internados en instituciones. Esas alianzas han puesto de manifiesto nuevas cuestiones que están surgiendo y han llevado al establecimiento de nuevas relaciones de asociación en favor de la infancia.

### **Experiencia adquirida**

15. La introducción de cambios estructurales y legislativos en el sistema de protección de la infancia ha sido una de las prioridades fundamentales del Gobierno y sus asociados a lo largo de los últimos cinco años. La aplicación de las reformas, ya iniciada, requiere seguir aumentando la capacidad de las autoridades nacionales y locales para planificar, aplicar y supervisar políticas en favor de los niños. El logro de un enfoque holístico e intersectorial del desarrollo y el bienestar del niño requiere mayor coherencia entre los sistemas de salud, educación, protección social y otros sistemas relacionados con el bienestar de los niños.

16. La reunión regional de 2007 sobre reforma de la atención infantil, celebrada en Sofía, volvió a poner de manifiesto la utilidad de compartir la experiencia adquirida y las enseñanzas extraídas entre los países de la región que se encuentran en distintas etapas de la reforma y siguen distintas vías de reforma. En la reunión se destacó asimismo la importancia de encontrar soluciones cabales desde el punto de vista financiero y modelos de difusión de prácticas sostenibles e innovadoras.

17. Los sistemas de acopio, seguimiento y evaluación de datos no se usan suficientemente para la elaboración y la aplicación de políticas relacionadas con la

infancia encaminadas a velar por un acceso en condiciones de igualdad de todos los grupos destinatarios a los servicios sociales e incluso la cobertura territorial de esos servicios. Los municipios, especialmente los de tamaño pequeño y mediano, necesitan apoyo para recabar fondos estructurales de la Unión Europea destinados a invertir en las prioridades relacionadas con los niños y fortalecer las actividades encaminadas a abordar la exclusión social y la pobreza infantil. El éxito de la reforma del sistema de protección social del niño depende también de que se pongan en pie prácticas de gestión de fondos públicos más eficientes y se refuercen las capacidades de supervisión y garantía de la calidad. También se necesita un mecanismo más eficaz de elaboración de presupuestos de programas para las políticas y estrategias intersectoriales.

18. Se han iniciado y ejecutado satisfactoriamente actividades de recaudación de fondos a escala nacional que han brindado nuevas posibilidades para establecer redes y alianzas de base amplia en favor de los niños y para copatrocinar medidas en cuestiones relacionadas con la infancia. Se necesita una interacción más intensa con el sector privado dentro de un marco de responsabilidad social institucional con el fin de recabar más recursos y contribuir a conseguir un entorno que proteja por completo a los niños.

## Marco de cooperación 2010-2012

### Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Programas</i>	<i>En miles de dólares EE.UU.</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Integración social y reducción de la pobreza infantil	1 200	5 700	6 900
Movilización social y comunicación para el desarrollo	600	300	900
Costos intersectoriales	450	0	450
<b>Total</b>	<b>2 250</b>	<b>6 000</b>	<b>8 250</b>

### Proceso de preparación

19. El documento de cooperación a tres años propuesto se elaboró en estrecha colaboración con el Gobierno, organizaciones no gubernamentales (ONG) y organismos de las Naciones Unidas. Está basado en las recomendaciones del examen de mitad de período realizado por el Gobierno de Bulgaria y el UNICEF, que ha servido para ajustar el programa actual y ha contribuido a determinar mejor el papel del UNICEF después de 2009.

### Objetivos y estrategias

20. La finalidad de la cooperación es apoyar los esfuerzos del Gobierno encaminados a conseguir la integración social de los niños y las familias más vulnerables de acuerdo con las estrategias nacionales y de la Unión Europea, teniendo en cuenta los principios y normas de la Convención sobre los Derechos del Niño. También se propone fomentar una alianza nacional de base amplia con el fin

de movilizar apoyo y recursos para alcanzar compromisos locales y mundiales en favor de los niños.

21. Esta cooperación contribuirá además a determinar niveles de referencia para políticas y servicios sostenibles en beneficio del niño. Ello comprende la capacidad para evaluar y analizar la situación de los derechos de los niños y las mujeres; políticas y leyes centradas en los niños y que tengan en cuenta las cuestiones de género, así como recursos y capacidades suficientes para aplicar los planes y supervisar la ejecución y el seguimiento.

22. La cooperación facilitará la conclusión satisfactoria de las reformas sociales orientadas por el interés superior del niño. Mediante la difusión de prácticas correctas y el aprovechamiento de la experiencia adquirida en el pasado, se consolidará y se difundirá a escala regional y mundial el modelo búlgaro de atención a la infancia.

23. Esta cooperación también apoyará la movilización de apoyo público para las actividades locales y mundiales en favor de los niños.

### **Relación con las prioridades nacionales e internacionales**

24. La nueva Estrategia en favor de la infancia para 2008-2018 tiene los siguientes objetivos principales: reducir la pobreza infantil y crear condiciones que promuevan la integración social; garantizar la igualdad de acceso a una educación y una atención sanitaria de calidad, y promover la participación de los niños en la formulación de políticas relacionadas con la infancia.

25. El Programa de operaciones para el desarrollo de los recursos humanos elaborado con arreglo al Marco de referencia nacional para los Fondos Estructurales de la Unión Europea ofrece una clara oportunidad de inversión añadida en beneficio de los niños más vulnerables y para el aumento de la capacidad por conducto de dos vías de financiación prioritarias: mejora del acceso a la educación y la formación, e integración social y promoción de la economía social.

26. La cooperación está vinculada al área 5 de las cinco áreas en las que se centra el plan estratégico a medio plazo del UNICEF, sobre promoción de políticas y alianzas en favor de los derechos del niño, y se ha desarrollado en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

27. Además, Bulgaria se propone ajustar sus contribuciones financieras en forma de asistencia oficial al desarrollo para combatir la pobreza. La relación de asociación propuesta también mejorará la contribución de Bulgaria al apoyo mundial a los niños, incluida la reducción de la pobreza infantil.

### **Ámbitos de cooperación**

28. De acuerdo con la Estrategia nacional en favor de la infancia 2008-2018, los resultados fundamentales se centrarán en los elementos críticos necesarios para completar la reforma del sistema de protección y bienestar del niño, a saber, fortaleciendo la preparación de presupuestos y la planificación local, y garantizando inversiones a largo plazo para los niños. Entre los resultados previstos figuran los siguientes: a) se habrán elaborado normas de calidad y normas financieras para un conjunto de servicios integrados que apoyarán a la familia para que dé a los niños el mejor comienzo posible en la vida y para prevenir el abandono, la

institucionalización y la violencia; b) se habrá fortalecido la capacidad de planificación de la igualdad de acceso a servicios integrados en los niveles municipal/regional; c) se habrán puesto en marcha mecanismos apropiados para supervisar las políticas y los planes estratégicos para los niños, y d) habrán mejorado la movilización de recursos y las alianzas estratégicas en pro de la infancia.

29. Esos resultados se conseguirán en dos esferas de cooperación estratégicas: la integración social y la reducción de la pobreza infantil, y la movilización social y la comunicación para el desarrollo.

### **Integración social y reducción de la pobreza infantil**

30. La consolidación de las reformas en materia de protección y bienestar del niño sigue estando en el centro de los esfuerzos del Gobierno por promover la integración social y reducir la pobreza infantil.

31. Se prestará particular atención a la mejora de la garantía de la calidad de los servicios existentes y al fortalecimiento de las capacidades locales para aplicar las mejores prácticas.

32. El apoyo técnico y la promoción del intercambio de experiencias sobre las normas financieras de los servicios relacionados con la infancia y los sistemas de calidad para los servicios integrados para los niños constituirán una orientación prioritaria para la cooperación. La búsqueda y la elaboración de modelos de atención en la primera infancia y su ulterior expansión a escala nacional contribuirán a la promoción de la integración social, especialmente entre los niños romaníes. La cooperación seguirá recabando apoyo para la identificación de mejores prácticas y la generación de conocimientos encaminados al establecimiento de un entorno de protección para los niños expuestos a crecer fuera de sus familias, los niños con discapacidades, los niños en conflicto con la ley y las víctimas de violencia y abusos. Se hará especial hincapié en apoyar el proceso de desinstitucionalización y la prevención del abandono de niños pequeños en instituciones.

33. El apoyo a la elaboración de partidas del presupuesto gubernamental para sectores sociales concretos, basándose en los resultados para los niños, contribuirá a la sostenibilidad de servicios de calidad para los niños y las familias. Otra prioridad en las actividades de promoción de la integración social serán las oportunidades de reforzar las capacidades de los gobiernos regionales y locales para planificar la prestación eficaz de servicios integrados de apoyo al niño y a la familia. Se elaborarán, documentarán y recomendarán para su expansión a escala nacional instrumentos para la planificación, la gestión y la presupuestación estratégicas centradas en los niños. Un aspecto en el que se incidirá especialmente será el fortalecimiento de las capacidades de absorción de Fondos Estructurales de la Unión Europea en el nivel municipal como uno de los principales marcos normativos y presupuestarios para lograr resultados favorables a los niños. El apoyo a las políticas y los instrumentos de la Unión Europea mediante el intercambio de prácticas óptimas y el fortalecimiento de la cooperación entre municipios servirá para fomentar aún más la participación y las funciones del Gobierno de Bulgaria en la planificación y el desarrollo del programa más amplio de la Unión Europea en favor de la infancia.

34. Se prestará apoyo para fortalecer los sistemas oficiales de supervisión y evaluación, así como los instrumentos de evaluación de la calidad centrados en las estrategias, las políticas y los planes nacionales para los niños y las familias. Se establecerán vínculos más sólidos entre las conclusiones de las evaluaciones, el análisis de datos y las prácticas óptimas y la elaboración de políticas y programas nacionales. La labor de elaboración y aplicación de un índice de bienestar infantil proseguirá por conducto del sistema de información nacional, tal y como dispone la Ley de Protección de la Infancia. Se promoverá la asociación con grandes entidades de estudios e instituciones de investigación de Bulgaria, al tiempo que se buscarán activamente oportunidades para compartir los modelos elaborados por las redes regionales y mundiales del UNICEF.

### **Movilización social y comunicación para el desarrollo**

35. En este componente, las actividades de comunicación respaldarán todos los componentes del programa y las actividades de recaudación de fondos para favorecer los cambios en los sistemas, las actitudes y los comportamientos.

36. El fortalecimiento de la relación de asociación con la sociedad civil, el sector privado, grandes líderes de opinión y los medios informativos en torno a los derechos del niño sigue siendo prioritario. Ello incluirá el establecimiento de relaciones con centros locales de recursos en la elaboración, el análisis y la difusión de prácticas correctas, y la difusión de estudios científicos internacionales en apoyo de los programas destinados a los niños. El apoyo a las prácticas correctas de crianza de los niños, el desarrollo temprano del niño, la prevención de la institucionalización y la prevención de la violencia contra los niños, así como otras cuestiones prioritarias, se promoverán por conducto de los canales de comunicación apropiados. La participación de los niños en la elaboración del programa de políticas se mejorará mediante consultas más amplias y participación en la adopción de decisiones.

37. Se establecerán relaciones de asociación con los medios de información y el sector privado a fin de conseguir el máximo de recursos financieros para la ejecución del programa. Las alianzas con empresas recibirán particular atención en el establecimiento de asociaciones a largo plazo. La participación de personajes conocidos en eventos de gran difusión seguirá siendo un importante aspecto de las actividades de recaudación de fondos. Además de recaudar fondos para los costos del programa dentro de Bulgaria, la oficina emprenderá actividades de recaudación de fondos para los niños en otros lugares del mundo, especialmente para emergencias.

38. La asociación con Bulgaria en cuanto país donante seguirá mejorándose, haciendo hincapié en la movilización de recursos tanto humanos como financieros y la transferencia de conocimientos teóricos y prácticos y de prácticas correctas en apoyo de las causas de la infancia en el mundo entero.

39. **Costos intersectoriales.** Abarcarán los costos de operación, incluidos los servicios básicos y los alquileres, las comunicaciones y los gastos de personal conexos.

### **Principales asociados**

40. El establecimiento de relaciones de asociación será la estrategia central de la cooperación. Entre los grandes asociados nacionales se encontrarán los Ministerios de Relaciones Exteriores, Trabajo y Política Social, Educación, Salud, Finanzas, Interior y Justicia; el Organismo Estatal para la Protección del Niño; la Oficina del Ombudsman, y la Asociación Nacional de Municipios en la República de Bulgaria. Se entablará una estrecha colaboración con institutos de investigación y ciencia, universidades y centros de elaboración y análisis de políticas. Se establecerán mejores relaciones de asociación con la sociedad civil, ONG, representantes de los niños y los medios de información.

41. Se procurará entablar una estrecha colaboración con la Comisión Europea en materia de integración social y pobreza infantil. Se fortalecerá la cooperación con el Banco Mundial en cuanto a integración social y desarrollo en la primera infancia.

### **Modalidades de cooperación**

42. La ejecución del actual mecanismo de cooperación se supervisará en exámenes anuales conjuntos, así como una evaluación de los progresos realizados en relación con los valores de referencia establecidos que tendrá lugar en 2012.

43. Se establecerán valores de referencia en cada ámbito de cooperación mediante un sistema de evaluación y supervisión independiente que proporcione información acerca de los progresos realizados y una consolidación de los resultados conseguidos.

44. Se establecerá una nueva base de cooperación y asociación con el Gobierno a finales de 2011, según proceda. El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Organismo Estatal para la Protección del Niño tendrán la responsabilidad general en cuanto a la coordinación de la cooperación en Bulgaria.

---